



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|-----------------------|------------|---------------|
| 184/28716 a 184/28719 | 24/11/2020 | 73481 a 73484 |
| 184/28721 y 184/28751 | 24/11/2020 | 73486 y 73524 |

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que los migrantes recogidos en alta mar por los buques de Salvamento Marítimo desembarcaban en el muelle de Arguineguín (Las Palmas), en el marco de un protocolo de colaboración con Cruz Roja. En dicho muelle se realizaba el primer triaje sanitario, donde posteriormente se realizaban los demás trámites legales de identificación y extranjería. El Servicio Canario de Salud realizaba la prueba PCR para la detección de posibles positivo a todos los inmigrantes.

En este sentido, las instalaciones de Arguineguín estaban dimensionadas para acoger, provisionalmente, a los migrantes en situación irregular a partir de las previsiones de otros años en la misma época. No obstante, el incremento de llegadas durante los últimos meses, ha sido excepcional, lo que ha tenido una especial incidencia en las labores que se venían realizando.

Ante la llegada de inmigrantes por vía irregular, la Policía Nacional asume sus competencias con estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y se proporciona la asistencia letrada y el acceso a intérpretes, con el objeto de tramitar el procedimiento de devolución. En este sentido, con los distintos países de origen, se trabaja en diferentes niveles para poder habilitar las mencionadas devoluciones, habiéndose realizado repatriaciones a Marruecos y Mauritania, siendo la intención poder retomar la actividad normal con el resto de países.



Con respecto al número de funcionarios de la Jefatura Superior de Policía de Canarias dedicados a atender los servicios que origina la llegada de embarcaciones irregulares, este se ve reforzado cuando se considera necesario, no solo por dicha Jefatura Superior, sino también con personal de Unidades de Intervención Policial y de Extranjería y Fronteras.

Por su parte el número de inmigrantes en situación irregular llegados en embarcaciones a las Islas Canarias en los meses de octubre y noviembre de 2020 fue de 5.342 y de 8.150, respectivamente, si bien estos datos son provisionales, y no están consolidados, por lo que podrían sufrir variación en las estadísticas finales.

Madrid, 02 de febrero de 2021